Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2009, al considerar el Expte. D-113-08 D.E. C-5746-08 IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA – Solicita condonación de impuestos.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Condónase la deuda que registra el inmueble propiedad de ------- la IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA – OBJETO N° 1928-, correspondiente al inmueble de su propiedad sito en Avda. Alsina N° 1072, de esta ciudad, por los EJERCICIOS 2004 Y ANTERIORES, de conformidad con lo prescripto en la Ordenanza N° 6175/05.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 6971/09.-

Cdora. María D. Laguia SECRETARIA H.C.D. Pergamino

Lic. Mónica Filippini PRESIDENTA H.C.D. Pergamino